

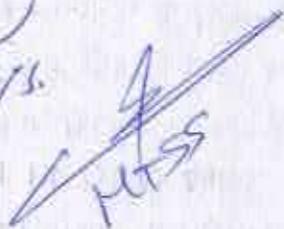
**ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS.** En Montevideo el 20 de enero de 2020 se reúne el Consejo de Salarios del Grupo 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos" subgrupo " Entidades Paraestatales específicamente no incluidas en otros grupos" integrado por los delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Carlos Rodríguez, Dra. Ericka Díaz y Ec. Francisco Tucci, los delegados del sector trabajador: Eduardo Camargo y Juan del Valle en representación de **FUECYS**, el delegado del sector empresarial: Dr. Diego Yarza en representación de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Uruguay (CNCS) quienes dejan constancia:

**PRIMERO: Ajuste salarial al 1° de julio de 2020.** Se procede a aplicar el porcentaje de incremento salarial correspondiente al 1° de julio de 2020, conforme lo establecido en la novena del acuerdo de Consejo de Salarios de fecha 27 de noviembre de 2018.-----

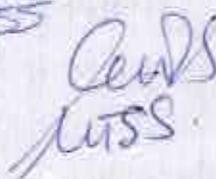
A partir del 1ero de julio de 2020 todos los salarios vigentes al 30 de junio de 2020 percibirán un ajuste de **3%** por concepto de incremento de salario nominal. -----

Leída se suscriben ocho ejemplares en señal de conformidad en lugar y fecha antes indicados. -----

  
FUECYS

  
MTSS

  
CNCS

  
CNCS  
MTSS

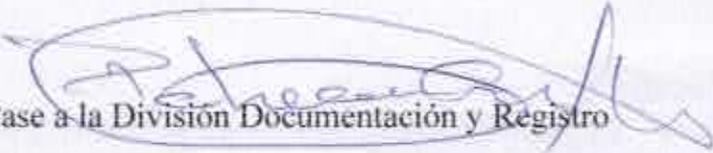
  
FUECYS



Montevideo 29 de julio de 2020

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

División Negociación Colectiva

  
Pase a la División Documentación y Registro

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO  
REGISTRO DE LAUDOS

03 AGO 2020

Montevideo, .....

Reg. Con el N° 2796/2020

Folio, 01 al 02

Grupo 19

Sub-Grupo Ent. Par. estatales e privadas que no yacidas en otros grupos.

  
Por Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli  
Div. Documentación y Registro